

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 9 de noviembre de 2023, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Sevilla, sobre resolución del procedimiento que se cita.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Sevilla se ha interpuesto por la funcionaria interina con DNI 28.885.283-C, recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 329/2023, contra la resolución de esta Delegación Territorial de fecha 2 de mayo de 2023, por la que se acuerda la revocación del nombramiento como funcionaria interina en el puesto de trabajo denominado Administrativo (337310).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por dicho Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo (Procedimiento abreviado número 329/2023) que se sigue ante el Juzgado número Dos de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla.

Segundo. Notificar la presente resolución a cuantos aparezcan como interesados en el procedimiento abreviado número 329/2023, para que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días, ante al referido Juzgado en forma legal, así como ordenar la publicación de la presente resolución en el BOJA y posteriormente en el BOE, para la notificación a todos los posibles interesados para que, si lo estiman conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días, desde la publicación de la presente resolución en el BOE.

En el caso de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de ninguna clase.

Sevilla, 9 de noviembre de 2023.- La Delegada, María Isabel Solís Benjumea.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»